UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 223 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 13 ABR. 2012

Visto el Informe N° 001-2011-CEU-UNSCH del Comité Electoral Universitario sobre elección del Coordinador de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Consejo Universitario N° 148-2010-UNSCH-CU, de fecha 05 de febrero de 2010, se designó al Dr. Pelayo Hilario Valenzuela como Coordinador de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, a partir del 01 de febrero de 2010 al 31 de enero de 2013. El referido docente ha formulado renuncia al cargo en mención;

Que, con sujeción al artículo 30° del Reglamento de Elecciones para la Conformación del Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, el día 23 de marzo de 2012, se realizó el acto para elegir al Coordinador de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, bajo la conducción del Comité Electoral Universitario;

Que, según el acta de elección presentada por el Comité Electoral Universitario, el Dr. Julio Gómez Méndez resultó elegido para ejercer dicho cargo por el período complementario de su antecesor;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso k) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso v) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, los artículos 6° y 16° del Reglamento de Elecciones para la Conformación del Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 03 de abril de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- DESIGNAR al Dr. JULIO GÓMEZ MÉNDEZ, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como Coordinador de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, a partir del 01 de abril de 2012 al 31 de enero de 2013 (periodo complementario).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods